

ACTA DE INSTALACION DEL

**COMITÉ MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES
COMCA
TEJUPILCO, del Estado de México.**

En el municipio de Tejupilco, Estado de México, siendo las 11:30 horas del día 27 de enero del año 2022, se reunieron previa convocatoria en las instalaciones del Salón de Cabildo; el Lic. Rigoberto López Rivera, presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, Dr. Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones del Estado de México, Lic. en Enf. Janner Jaimes Jaimes, Director De Salud, Dr. Daniel Tinoco Avelino, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Tejupilco, Dr. José Luis León Benítez, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Tejupilco, Profra. Marcela Ruiz Esparza Domínguez, Presidenta del DIF, Mtra. Idalia Celina Miranda Soriano, Síndica Municipal, Mtro. Rodrigo Benítez Rivera, Primer Regidor, Profra. Teresa Antonio Prudencio, Segunda Regidora, Arq. Efraín Aldama Torres, Tercer Regidor, MVZ Nancy Dalila Espinoza Escamilla, Cuarta Regidora, Profr. Francisco Javier Ramírez Navarrete, Quinto Regidor, Profra. Verónica Laura Campuzano Gómez, Sexta Regidora, Profr. Antelmo Hernández Morales, Séptimo Regidor, Mtro. Alfredo Rojo Duarte, Secretario del Ayuntamiento, Doctora Yolitzin Vences Molina, Directora del DIF, Lic. Cesar Domínguez Albiter, Jefe de Jurisdicción de Regulación Sanitaria Tejupilco; Autoridades de Instituciones Educativas Públicas y Privadas; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos **NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-028-SSA2-2009, PARA LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y CONTROL DE LAS ADICCIONES** y demás normativas y aplicables a la materia; con el objeto de proceder a la Constitución del Comité Municipal Contra las Adicciones para lo cual se procede en los términos siguientes:

PRIMERO. – El Comité Municipal Contra las Adicciones es un órgano colegiado de coordinación y concertación que impulsa las acciones dirigidas a la prevención y combate de los problemas de salud pública causados por las adicciones, donde participan las instituciones públicas del H. Ayuntamiento Municipal, las organizaciones de la sociedad civil, así como organismos y empresas privadas relacionadas con el tema. Para tal efecto queda integrado de la siguiente forma:

- I. **Presidente.** Lic. Rigoberto López Rivera, Presidente Municipal Constitucional de Tejupilco, Estado de México con derecho a voz y voto.
- II. **Coordinador Ejecutivo.** Lic. en Enf. Janner Jaimes Jaimes, Director De Salud con derecho a voz y voto.
- III. **Secretario Técnico:** Maestro Alberto Alonso Gutiérrez Novelo, Director del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones, con derecho a voz y voto.
- IV. **Suplente Secretario Técnico:** Dr. Daniel Tinoco Avelino, Jefe del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA) Tejupilco, con derecho a voz y voto.

V. **Vocales** con derecho a voz y voto, quienes serán los titulares de El Comité Municipal contra las Adicciones.

A las sesiones que podrá invitar a servidores públicos cuya intervención se considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos, operativos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité Municipal Contra las Adicciones, quienes tendrán voz, pero no voto.

Los cargos de los integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones, serán honoríficos.

SEGUNDO. - Derivado de la constitución de El Comité Municipal Contra las Adicciones se procederá a la elaboración del Reglamento Interior y posteriormente su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno, denominado "Gaceta del Gobierno".

TERCERO. - Las dudas que se susciten con motivo de El Comité Municipal Contra las Adicciones, serán resueltas por la Secretaría de Salud.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, siendo las 11:30 horas del día 26 de enero del año 2022 de su emisión, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

VALIDACION DEL COMITÉ

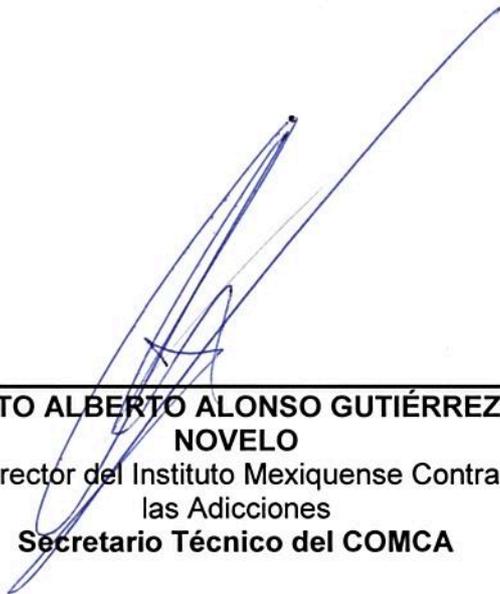
Integrantes del Comité Municipal Contra las Adicciones



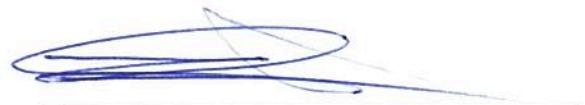
Lic. Rigoberto López Rivera
Presidente Municipal Constitucional
del Municipio de Tejupilco
Presidente del Comité



Lic. en Enf. Janner Jaimes
Jaimes
Director De Salud
Coordinador Ejecutivo del COMCA



MTO ALBERTO ALONSO GUTIÉRREZ
NOVELO
Director del Instituto Mexiquense Contra
las Adicciones
Secretario Técnico del COMCA



DR. DANIEL TINOCO AVELINO,
Jefe del Centro de Atención Primaria en
Adicciones (CAPA) Tejupilco
Suplente Secretario Técnico del
COMCA

Otros Integrantes de Acuerdo a Requerimientos Criterio del Comité

Vocales

Nombre	Cargo	Sexo		Firma
		H	M	
Dr. José Luis León Benítez	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria Tejupilco	X		
Profra. Marcela Ruiz Esparza Domínguez	Presidenta del DIF Municipal de Tejupilco		X	
Mtra. Idalia Celina Miranda Soriano	SÍNDICA MUNICIPAL		X	
Mtro. Rodrigo Benítez Rivera	PRIMER REGIDOR	X		
Profra. Teresa Antonio Prudencio	SEGUNDA REGIDORA		X	
Arq. Efraín Aldama Torres	TERCER REGIDOR	X		
M.V.Z. Nancy Dalila Espinoza Escamilla	CUARTA REGIDORA		X	
Profr. Francisco Javier Ramírez Navarrete	QUINTO REGIDOR	X		
Profra. Verónica Laura Campuzano Gómez	SEXTA REGIDORA		X	
Profr. Antelmo Hernández Morales	SEPTIMO REGIDOR	X		
Mtro. Alfredo Rojo Duarte	Secretario del Ayuntamiento	X		
Dra. Yolitzin Vences Molina	Directora del DIF		X	
Lic. Cesar Domínguez Albiter	Jefe de Jurisdicción de Regulación Sanitaria Tejupilco			

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

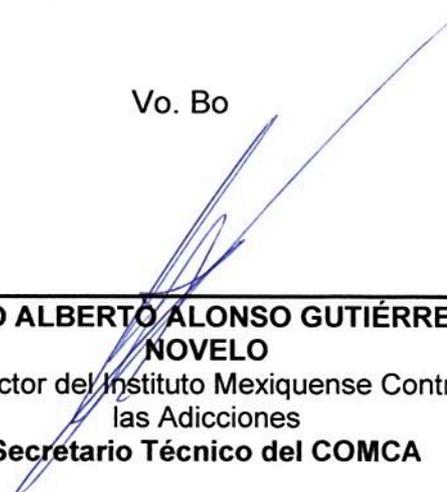


Elaboró



DR. Daniel Tinoco Avelino
Jefe del Centro de Atención Primaria en
Adicciones (CAPA) Tejupilco
**Suplente Secretario Técnico del
COMCA**

Vo. Bo



**MTO ALBERTO ALONSO GUTIÉRREZ
NOVELO**
Director del Instituto Mexiquense Contra
las Adicciones
Secretario Técnico del COMCA